REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL RETÉN MAGDALENA

El Retén, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía promovido por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **HERMENEGILDO JOSE FERRER PERTUZ**

RADICADO: 47.268.40.89.0001.2016.00154.00

Como la anterior liquidación del crédito no fue objetada, y además, se considera que la misma viene ajustada a lo dictaminado en la orden de apremio, el Juzgado la aprueba.

Notifíquese y Cúmplase

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada a través de estado No. 08 de fecha 23 MARZO 2022

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario